



**Nº de expediente: 008452-000010-23**

**Fecha: 05.12.2023**

---

**Integrado con Número Expe+: 008460-001111-19**

---

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

Solicitud del estudiante Maximiliano ALZOGARAY MARTINEZ para revalidar U.C.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE

---

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 05/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica de Grado.

Se envía paquete por mensajería.

Pase a Dirección General de Jurídica para su asesoramiento e informe.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 08/12/2023 15:34:15.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
ALZOGARAY, Maximiliano IUACJ.pdf	175 KB	08/12/2023 15:33:58



Montevideo, 7 de diciembre de 2023.

**N° de Exp. 008460-001111-19** Solicitud presentada por el Sr. Maximiliano ALZOGARAY C.I. 4.786.970-8 para revalidar asignaturas aprobadas en Técnico en Fitness, Instituto Universitario ACJ, Plan 2007, con asignaturas de la **Licenciatura en Educación Física, Plan 2017**, del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Estructuras y funciones normales	Fundamentos Anátomo fisiológicos
Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio
Acondicionamiento Físico de Base Práctica docente	Gimnasia I

Luego de estudiada la documentación se sugiere **no revalidar** la siguientes asignaturas:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>	OBSERVACIONES
Estructuras y funciones normales	Fundamentos Anátomo fisiológicos	No existe razonable equivalencia según informe del responsable de la UC. La carga horaria de la UC es sustantivamente menor que la de la LEF 2017.
Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio	No existe razonable equivalencia según informe del responsable de la UC. La carga horaria de la UC es sustantivamente menor que la de la LEF 2017.
Acondicionamiento Físico de Base Práctica docente	Gimnasia I	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso

Acceder a reconocer créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Técnico en Fitness, Instituto Universitario ACJ, Plan 2007

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Estructuras y funciones normales (30 hrs)	4 créditos
Fisiología del Ejercicio (30 hrs)	4 créditos
Acondicionamiento Físico de Base (20 hrs)	3 créditos
Práctica docente (50 hrs)	5 créditos

Total: 16 créditos optativos

Por Comisión Académica



---

Mag. Líber Benítez



---

Mag. Cecilia Ruegger



---

Lic. Andrés Fígoli



---

Dra. Nancy Salvá



---

Bach. Stefan Blumenfeld

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 11/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 11 de diciembre de 2023.

Pase a la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por CLAUDIA VIRGINIA LEVY CORREA el 11/12/2023 13:18:05.

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 11/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Pase al Dr. Emilano Azaretto.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 12/12/2023 16:50:55.

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: DR. LUIS EMILIANO AZARETTO PAGLIANO - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 12/12/2023 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 5 de febrero de 2024.

Se elabora y adjunta informe.

Se da pase a la Dra. Nora Silva para supervisión.

Dr. Emiliano Azaretto.

Firmado electrónicamente por LUIS EMILIANO AZARETTO PAGLIANO el 05/02/2024 11:32:33.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Reválida - Maximiliano Alzogaray.pdf	260 KB	05/02/2024 11:29:01

**Expediente Nro. 008452-000010-23**

Montevideo, 5 de febrero de 2024

Sra. Directora:

Las presentes actuaciones vienen a consideración de la Dirección General Jurídica, en virtud de la solicitud de reválida presentada por el Sr. Maximiliano Alzogaray (Exp. 008452-000010-23).

Al respecto corresponde informar:

1 – El Sr. Maximiliano Alzogaray solicitó revalidar una serie de unidades curriculares aprobadas en la carrera de Técnico en Fitness del Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes (en adelante IUACJ), con unidades curriculares de la carrera de Licenciatura en Educación Física Plan 2017 del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República (en adelante ISEF), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Estructuras y funciones normales	Fundamentos Anátomo fisiológicos
Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio
Acondicionamiento Físico de Base Práctica docente	Gimnasia I

2 – Teniendo presente que se trata de solicitud de reválida de unidades curriculares que se cursaron y aprobaron en un instituto nacional de enseñanza terciaria privada, en el caso a estudio resulta aplicable la *“Ordenanza de Reválida de Estudios Parciales Cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza Terciaria Privadas y Públicas No Dependientes de Consejos Directivos Autónomos”* (en adelante simplemente la *“Ordenanza”*).



3 - Corresponde mencionar que el dictamen de la Comisión Académica de Grado del ISEF adjunto en la Actuación N°1 en el expediente electrónico no se encuentran debidamente autenticado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República: *“Las copias de documentos emitidos originariamente en soporte papel, recibidas o realizadas por las entidades públicas por medios electrónicos, tendrán el carácter de copias auténticas, siempre que el funcionario actuante deje constancia de su identidad con el original, fecha, hora, lugar de emisión y firma”*.

Por tanto, debería subsanarse dicho extremo, dejando constancia en el texto de una nueva actuación del expediente, que el referido dictamen es copia fiel de los originales que se tuvieron a la vista.

Asimismo, debe advertirse que en el referido dictamen lucen firmas escaneadas, cortadas y pegadas, lo que no tiene validez, debiéndose recabarse firmas electrónicas avanzadas o firmas autógrafas, o en su defecto adjuntar mails que den cuenta de que las personas estaban de acuerdo con el contenido del dictamen.

4 – La Comisión Académica de Grado del Instituto Superior de Educación Física, luego de haber estudiado la documentación que luce en obrados, se pronunció con respecto a lo peticionado por el Sr. Alzogaray, sugiriendo **no revalidar** las siguientes asignaturas:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ Técnico en Fitness, Plan 2007	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017	OBSERVACIONES
Estructuras y funciones normales	Fundamentos Anátomo fisiológicos	No existe razonable equivalencia según informe del responsable de la UC. La carga horaria de la UC es sustantivamente menor que la de la LEF 2017.
Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio	No existe razonable equivalencia según informe del responsable de la UC. La carga horaria de la UC es sustantivamente menor que la de la LEF 2017.
Acondicionamiento Físico de Base	Gimnasia I	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso
Práctica docente		



5 – Sin perjuicio de lo mencionado en el numeral anterior, la mencionada Comisión accedió a reconocer créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la carrera en Técnico en Fitness en el IUACJ, de acuerdo con el siguiente cuadro:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Estructuras y funciones normales (30 hrs)	4 créditos
Fisiología del Ejercicio (30 hrs)	4 créditos
Acondicionamiento Físico de Base (20 hrs)	3 créditos
Práctica docente (50 hrs)	5 créditos

En total se accede a reconocer 16 créditos optativos.

6 – El artículo 4 de la Ordenanza establece los requisitos documentales que el solicitante deberá cumplir para acceder a la reválida. Éstos son: **1)** Documento de identidad o pasaporte; **2)** certificado de calificaciones correspondientes a los estudios efectivamente cursados; **3)** copia autenticada por la institución de origen, del plan de estudios y los programas de las asignaturas efectivamente cursadas; y **4)** documentación que acredite que la institución ha sido autorizada y la carrera reconocida por el MEC.

Sobre el punto corresponde realizar algunas puntualizaciones. Surge del paquete físico que acompaña estas actuaciones el documento de identidad, el certificado de calificaciones correspondiente a los estudios cursados en el IUACJ y la copia autenticada de los programas de las asignaturas efectivamente cursadas.

Sin embargo, en la documentación adjunta no se encuentra aquella que acredite que la institución ha sido autorizada y la carrera reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, tal como lo dispone el artículo 4 num. 4 antes citado. Pese a ello, fácilmente pueden cotejarse



dichos extremos ingresando a la página web del Ministerio de Educación y Cultura. En efecto, el dicente corroboró, a través del link <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2023-08/Autorizaci%C3%B3n%20Instituciones%20Terciaras%20MEC-Actualizado%20a%20agosto%202023.pdf>, que el IUACJ se encuentra autorizado por la mencionada Cartera. Por su parte, a través del link <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2023-08/Institutos%20Universitarios%20y%20Carreras%20-%20Actualizado%20agosto%202023.pdf>, el firmante también corroboró que la carrera de Técnico en Fitness impartida en el IUACJ se encuentra reconocida por el MEC. Ambos sitios son de acceso público sin ningún tipo de restricción, por lo que cualquier persona puede cotejar por sí misma dichos elementos. Ergo, pese a no haber sido agregada esa documentación, dicho extremo se subsana fácilmente ingresando a los sitios web referenciados.

7 - Surge del paquete físico de obrados (fs. 95 y 96), el Certificado de Estudios del Sr. Maximiliano Alzogaray correspondiente a la Carrera de Técnico en Fitness impartida en el IUACJ, en el cual se observa la aprobación de todas las unidades curriculares de las cuáles se sugirió la asignación de créditos optativos para la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017 del ISEF.

8 – Corresponde señalar que del expediente no surge la propuesta de resolución de la Comisión Directiva del ISEF.

9 – **En definitiva, conforme lo informado por el suscrito en el numeral tercero, se deberá autenticar la documentación adjunta al expediente electrónico conforme a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República, así como también recabar las firmas en forma.**

**En otro orden, debería expedirse sobre el punto la Comisión Directiva del ISEF.**

DIRECCIÓN  
GENERAL  
JURÍDICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

10 – Una vez cumplido lo referido en el párrafo que antecede, se estará en condiciones de elevar el expediente al Consejo Delegado Académico el que, en ejercicio de atribuciones delegadas - de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 I Num. 3 de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico-, y salvo mejor opinión al respecto, debería:

**a)** no acceder a la reválida de acuerdo al detalle que luce en el numeral 4 del presente informe; y **b)** reconocer créditos optativos por las unidades curriculares aprobadas por el peticionante, de acuerdo con el cuadro que surge en el numeral 5 del presente.

Es cuanto corresponde ser informado.

Dr. Emiliano Azaretto  
Mat. N° 18.117  
Dirección General Jurídica – UdelaR

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 05/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 05/02/2024 15:26:02.

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 05/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

De acuerdo a lo dispuesto por el Dr. Emiliano AZARETTO, pase a COMISIÓN ACADÉMICA a efectos de dar cumplimiento a lo informado.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 05/02/2024 15:41:42.

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 05/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica de Grado, con firmas autógrafas, copia fiel del original que tuve a la vista.

Pase a Secretaría de la COMisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 10/04/2024 12:37:23.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
ALZOGARAY FIRMADO.pdf	673 KB	10/04/2024 12:36:59



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUCUAY

Montevideo, 7 de diciembre de 2023.

**N° de Exp. 008460-001111-19** Solicitud presentada por el Sr. Maximiliano ALZOGARAY C.I. 4.786.970-8 para revalidar asignaturas aprobadas en Técnico en Fitness, Instituto Universitario ACJ, Plan 2007, con asignaturas de la **Licenciatura en Educación Física, Plan 2017**, del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Estructuras y funciones normales	Fundamentos Anátomo fisiológicos
Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio
Acondicionamiento Físico de Base	Gimnasia I
Práctica docente	

Luego de estudiada la documentación se sugiere **no revalidar** la siguientes asignaturas:

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>	OBSERVACIONES
Estructuras y funciones normales	Fundamentos Anátomo fisiológicos	No existe razonable equivalencia según informe del responsable de la UC. La carga horaria de la UC es sustantivamente menor que la de la LEF 2017.
Fisiología del Ejercicio	Fisiología del Ejercicio	No existe razonable equivalencia según informe del responsable de la UC. La carga horaria de la UC es sustantivamente menor que la de la LEF 2017.
Acondicionamiento Físico de Base	Gimnasia I	No existe razonable equivalencia entre los contenidos de los programas, según informe de la docente encargada del curso
Práctica docente		

Acceder a reconocer créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en la Licenciatura en Técnico en Fitness, Instituto Universitario ACJ, Plan 2007

INSTITUTO UNIVERSITARIO ACJ <b>Técnico en Fitness, Plan 2007</b>	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA <b>Licenciatura en Educación Física Plan 2017</b>
Estructuras y funciones normales (30 hrs)	4 créditos
Fisiología del Ejercicio (30 hrs)	4 créditos
Acondicionamiento Físico de Base (20 hrs)	3 créditos
Práctica docente (50 hrs)	5 créditos

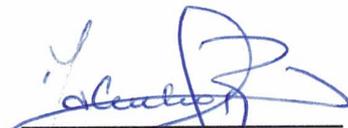
Total: 16 créditos optativos

Por Comisión Académica



---

Mag. Liber Benítez



---

Mag. Cecilia Ruegger



---

Lic. Andrés Fígoli



---

Dra. Nancy Salvá



---

Bach. Stefan Blumenfeld

	<b>Expediente Nro. 008452-000010-23</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/04/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**